220

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº 2567.-

QUE CONFIERE LA EFECTIVIDAD EN EL GRADO A VARIOS SUB-TENIENTES DE RESERVA DEL EJERCITO NACIONAL.-

--o--

Form. 29

Nº 1067.-

S.3.Nº..... ASUNCION, 20 de Enero de 1951.-

VISTOS: la nota A.210.13 del 8 de Enero del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº45/51) en la que solicita se confiera la efectividad en el grado a varios Sub-Tenientes de Reserva quienes reúnen los requisitos exigidos para el efecto; el Informe Nº 23/51 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.6º del Decreto-Ley Nº 17.838 de "Ascensos de Oficiales de las FF.AA. de la Nación",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICADEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Confiérese la efectividad en el grado, en sus respectivas Armas, a los Sub-Tenientes de Reserva en Comisión del Ejército Nacional que a continuación se nombran, quienes tienen cumplidos los requisitos exigidos para el efecto:

1.-Sub-Tte.Inf.Res.Com. Prisciliano Riveros
2.- " " " " " Oscar Arguello
3.- " " " " " Miniato González
4.- " " Cab. " " Tristán Isidro Florentín
5.- " " " " " Reinaldo Duarte
6.- " " " " " Benjamín Benítez.-

Art.2º.-La antiguedad entre los Oficiales nombrados en el Art. 1º, queda establecida por el orden de prelación fijado en el mismo.-

Art.3º.-Expídaseles los despachos correspondientes, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

E.G.